

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Marzo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 802.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Luis Flores Lastra con domicilio en Sector rural de Talhuenes - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglar medialuna".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Flores Lastra
RUT : 4.161.905-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Talhuenes
LOCAL : Casino Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 04 de Abril del 2015.	18:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 04 y Domingo 05 de Abril del 2015.-	21:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglar medialuna.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Flores Lastra**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RIGOR RAMIREZ PARRA
ALCALDE